

Alferez don Antonio Varela López, Jefe de Maquinistas.—Por fallecimiento.

Brigada don Jesús Cendán López, Oficial de Oficina.—Por jubilación en la Empresa.

Brigada don Luis de la Cruz Hernández, Oficial de Oficina.—Por indemnización.

Brigada don Felipe Hernández Pascual, Factor de Circulación.—Por jubilación en la Empresa.

Brigada don Jaime Matacas Suñé, Subcontraamaestre.—Por fallecimiento.

Sargento primero don Vicente Castrillo Pascual, Ayudante de Maquinista.—Por anulación de nombramiento en la Empresa.

Sargento don Manuel Arias Vallejo, Jefe de Visitadores.—Por jubilación en la Empresa.

Sargento don Evaristo Canelo Mordillo, Maquinista.—Por jubilación en la Empresa.

Sargento don Angel Castañón García, Ayudante de Maquinista.—Por excedencia voluntaria.

Sargento don Luis Fanals Siso, Maquinista.—Por dimisión tácita.

Sargento don Florentino Jimeno Martín, Factor.—Por jubilación en la Empresa.

Sargento don Joaquín Laborda Royo, Maquinista.—Por licencia especial.

Sargento don Emilio López Pulaguerrri, Maquinista.—Por jubilación en la Empresa.

Sargento don Alfredo Merino Antolfu, Maquinista.—Por indemnización.

Sargento don Eusebio Orellana Chaves, Repartidor.—Por fallecimiento.

Sargento don Jalme Pujol Vallés, Ayudante de Maquinista.—Por fallecimiento.

Sargento don Angel Romero Fernández, Visitador principal.—Por fallecimiento.

Sargento don Serafín Sánchez Villa, Mozo de Tren.—Por licencia especial.

Sargento don José Trueba Cabarga, Maquinista.—Por jubilación en la Empresa.

Sargento don Juan J. Vázquez Mata, Factor.—Por indemnización.

Sargento don José María Vira Casamitjana, Factor.—Por excedencia voluntaria.

Cabo primero Fernando Adell Gisbert, Ayudante de Línea Eléctrica.—Por excedencia voluntaria.

Cabo primero José Morales Gómez, Obrero primero.—Por fallecimiento.

Cabo Manuel González Márquez, Especialista de Estaciones.—Por fallecimiento.

Cabo Carlos Sánchez Castrillo, Obrero especializado.—Por despido de la Empresa.

Cabo Agustín Yagüe Buendía, Factor.—Por fallecimiento.

Cabo Darío Yubero Gallego, Factor.—Por excedencia voluntaria.

Soldado León Becares Iscar, Mozo de Almacén.—Por jubilación en la Empresa.

«Cía. Internacional de Coches-Camas»

Comandante don Ramón Oliver García, Adjunto a la Dirección.—Por jubilación en la Empresa.

«Cía. General de FF. CC. Catalanes»

Sargento don Juan Guirado Bernabé, Jefe de Tren.—Por fallecimiento.

«FF. CC. de Cataluña, S. A.»

Brigada don Joaquín Pérez Navarro, Jefe de Estación de primera.—Por jubilación voluntaria.

Alferez don José María Rubio Rubio, Inspector agregado.—Por dimisión voluntaria.

«Cía. Metropolitano de Madrid»

Sargento don Francisco Huertas Huertas, Jefe de Estación.—Por jubilación voluntaria.

Sargento don Manuel Montesinos Fernández, Jefe de Estación.—Por jubilación en la Empresa.

Sargento don Antonio Salmerón Fenor, Conductor.—Por jubilación en la Empresa.

Cabo Juan Sampayo Paradela, Ayudante.—Por jubilación voluntaria.

Soldado Román Alonso Guerra, Peón.—Por jubilación voluntaria.

«S. P. M. Transportes de Barcelona, S. A.»

Cabo Ramón Díaz Vázquez, Cobrador.—Por despido de la Empresa.

Madrid, 5 de mayo de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

DECRETO 942/1973, de 27 de abril, por el que cesa en el cargo de Delegado provincial del Ministerio de Educación y Ciencia en Oviedo don José Fernández Vega, agradeciéndole los servicios prestados.

A propuesta del Ministro de Educación y Ciencia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintisiete de abril de 1973,

Cesa en el cargo de Delegado provincial del Ministerio de Educación y Ciencia en Oviedo don José Fernández Vega, agradeciéndole los servicios prestados.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintisiete de abril de mil novecientos setenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Educación y Ciencia,
JOSE LUIS VILLAR PALASI

DECRETO 943/1973, de 27 de abril, por el que cesa en el cargo de Delegado provincial del Ministerio de Educación y Ciencia en Valladolid don Juan María Ramírez Cardús, agradeciéndole los servicios prestados.

A propuesta del Ministro de Educación y Ciencia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintisiete de abril de 1973,

Cesa en el cargo de Delegado provincial del Ministerio de Educación y Ciencia en Valladolid don Juan María Ramírez Cardús, agradeciéndole los servicios prestados.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintisiete de abril de mil novecientos setenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Educación y Ciencia,
JOSE LUIS VILLAR PALASI

DECRETO 944/1973, de 27 de abril, por el que se nombra Delegado provincial del Ministerio de Educación y Ciencia en Oviedo a don Angel González Fernández.

A propuesta del Ministro de Educación y Ciencia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintisiete de abril de mil novecientos setenta y tres,

Vengo en nombrar Delegado provincial del Ministerio de Educación y Ciencia en Oviedo a don Angel González Fernández.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintisiete de abril de mil novecientos setenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Educación y Ciencia,
JOSE LUIS VILLAR PALASI

DECRETO 945/1973, de 27 de abril, por el que se nombra Delegado provincial del Ministerio de Educación y Ciencia en Valladolid a don Antonio Cerdá Vera.

A propuesta del Ministro de Educación y Ciencia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintisiete de abril de mil novecientos setenta y tres,

Vengo en nombrar Delegado provincial del Ministerio de Educación y Ciencia en Valladolid a don Antonio Cerdá Vera.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintisiete de abril de mil novecientos setenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Educación y Ciencia,
JOSE LUIS VILLAR PALASI

ORDEN de 4 de abril de 1973 por la que se declara en situación de excedencia especial al ilustrísimo señor don Pedro Aragonés Alonso, Profesor adjunto de la Universidad Complutense de Madrid.

Ilmo. Sr.: Nombrado por Decreto 187/1971, de 8 de febrero («Boletín Oficial del Estado» del B). Secretario general Técnico del Departamento.

Este Ministerio, en cumplimiento de los artículos 1.º, apartado A), y 3.º de la Ley de 13 de mayo de 1955, y de conformidad con lo prevenido en el artículo 43.J de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado, aprobada por Decreto de 7 de